ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO VIAL

CONTRATO No.:	**4151.1.14.07.071-2009**
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI GRUPO 1: FRENTES: CALLE 10 ENTRE CARRERAS 23 Y 32 BARRIO CHAMPAGÑAT COMUNA 19, CALLE 10 ENTRE CARRERAS 15 Y 23 BARRIO BRETAÑA COMUNA 9, CALLE 8 ENTRE CARRERAS 15 Y 26 BARRIO ALAMEDA COMUNA 9 y CALLE 8 ENTRE CARRERAS 26 Y 34 BARRIO EL CEDRO COMUNA 19
CONTRATISTA:	CONSORCIO CIUDAD DE CALI integrado por: CESCO LTDA - NIT. 890.310.993-8 70% GPM PROYECTOS DE INGENIERIA E.U. NIT. 900.237.861-8 30%
SUPERVISOR:	Ing. CARLOS ANDRES FERNANDEZ ILLERA
PLAZO DE EJECUCION TOTAL:	CINCO (5) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$560.642.500.oo
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$560.642.500.oo
FECHA DE INICIACION:	CUATRO (4) DE FEBRERO DE 2010
FECHA DE TERMINACION:	PRIMERO (1) DE DICIEMBRE DE 2010
TIEMPO DE SUSPENSION:	CUATRO (4) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS

ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA

Los suscritos, Ingenieros NESTOR MARTINEZ SANDOVAL. Subsecretario de Infraestructura y Mantenimiento Vial, CARLOS ANDRES FERNANDEZ ILLERA, Supervisor designado, en representación del Municipio de Santiago de Cali- Secretaria de Infraestructura y Valorización; Ingeniero ALEJANDRO PALACIOS OTERO representante legal del CONSORCIO CIUDAD DE CALI en calidad de contratista interventor, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaria de Infraestructura y Valorización con el fin de hacer entrega por parte del Contratista y recibir por parte del Contratante el objeto contratado.

Una vez realizada la inspección total de los trabajos, se constato que las obras objeto de la Interventoría fueron ejecutadas de acuerdo con lo establecido en el contrato y en consecuencia, el interventor hace entrega real y efectiva de los trabajos ejecutados a la Secretaria de Infraestructura y Valorización y esta los recibe.

El recibo de los trabajos terminados no releva al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

El contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo establecido en el contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta por los que en ella intervinieron a los un (1) días del mes de Diciembre de 2010.

Ing. **ALEJANDRO PALACIOS OTERO**
Representante Legal
Consorcio CIUDAD DE CALI
Contratista Interventor

Ing. **CARLOS ANDRES FERNANDEZ ILLERA**
Supervisor del Contrato
Sub-Secretaria de Infraestructura y Mantenimiento Vial

Ing. **NESTOR MARTINEZ SANDOVAL**
Subsecretario de Infraestructura y Mantenimiento Vial